



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Asunción, 25 de setiembre del 2024

DICTAMEN DAF N° 02/2024

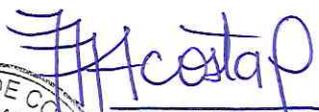
En relación al llamado: **Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos del INCOOP - Contrato Abierto - Plurianual- ID 445298.**

CONSIDERANDO:

Los documentos obrantes en el expediente del proceso supramencionado y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 340/2024 "Por la Cual se Establecen Directrices para la Comunicación de Informes Cuatrimestrales" - Artículo 4° Incumplimiento de PAC detectado en el Segundo Cuatrimestre.

En relación a la Convocatoria "**Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos del INCOOP - Contrato Abierto - Plurianual- ID 445298**", se justifica que no se ha realizado la comunicación de la misma dentro del cuatrimestre previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC), por razones de readecuación en la estimación costos para la convocatoria, atendiendo la disponibilidad presupuestaria institucional.

Por lo brevemente expuesto, solicito respetuosamente la consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la publicación del llamado en el SICP, a los efectos de dar continuidad con los trámites pertinentes.


C.P. **MIRIAN VICTORIA ACOSTA ESCOBAR**
Directora Administrativa y Financiera

